

el superior mandado y la obediencia al Ayuntamiento
este y regular cilegal procedim^{ta}, lo a biazad dho
Alcalde mayor dice q. se aporisionio en la p. rreiter
cio a tan y lustre cuerpo; pues apretado a ellas
se buxla & quanto acuerdas quando lea comoda
acione y furoriaz sus d. terminacione. Este pro
cedar, especialmente en el punto d. Cobarras
tiene del Ayuntamiento en el may duro compromiso
pues siendo su cargo la responsabilidad a ellas
y no pudiendo sealarlas por los y impedimen
to al Alcalde mayor, se expuesto, o aru p
los efectos a una morosidad, q. ynduce el pre
sidente, o actolan conerte, abiazand uno
medio, q. aung. en la sustancia fueran
mis justos, producirian efectos d. estrepito
y escandalo. Para ocurrir a todo adacto a los un
principio esta corporacion, el medio a a celor pre
sente conbariaz exprocioner a los d. Adminis
tradores d. Mentos Provinciales y estancades
y el d. Intenante a las q. fue la ultima la
de tres a los convenientes q. se lo entrego amo
no, a la q. asta el presente no a abido al
guna verubta. Este silencio sinbe y exbira
d. apoyo al Alcalde mayor para continuar
en sus proyectos. Faung. al presente por su
aurencia, para el Ayuntamiento con libertad en
las Cobarras, tiene q. a su represent y sus
ta con may seron en sus y d. y responsa
con ellas a dho. Justro cuerpo a q. supra
los efectos d. las amenzas y conminacione
en caso caso el Alcalde mayor alepas no
sea responsable, y bera supra aunos y n
dibiduos y nocentes a quienes anime a el
mejor celo por el servicio d. su monarca, los
efectos a su astucia y su cautelos. Inopu dien
de tolerarse por mas tiempo la represent
ble conducta del Alcalde mayor; la y nomi